

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18875 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 142/2009 referente al deudor Rosa María Sargas Perales, se ha presentado en fecha 21-5-2009 el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la inviabilidad de propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Zaragoza, 25 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090043449-1